



# Ayuntamiento de Aldearrubia

(SALAMANCA)

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

### ASISTENTES

ALCALDE	D. FIDEL MONTEJO CASTILLA
CONCEJALA	D <sup>o</sup> . ROCÍO BELLIDO GOMEZ
CONCEJALA	D <sup>o</sup> . MARIA FRANCISCA PINTO BELLIDO
CONCEJALA	D <sup>o</sup> . ELENA DEL CARMEN PRIETO HERNANDEZ
CONCEJAL	D. ANTONIO ESTEBAN BELLIDO
<b>SECRETARIA</b> ANA ISABEL PRIETO BARBERO	

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE se reunieron los/as Sres/as. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria convocada con tal carácter, bajo la Presidencia de D. Fidel Montejo Castilla, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las Trece Horas y Treinta Minutos y en presencia de Cinco Concejales, del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes sobre si desean realizar alguna observación o alegación respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de Junio de 2019, la cuál ha sido distribuida a todos los Concejales del Ayuntamiento junto con la notificación de convocatoria para la sesión del Pleno. Ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ninguno de los Concejales hace uso de la palabra, por lo que queda aprobado su contenido por unanimidad de los asistentes que estuvieron presentes en la anterior, debiendo transcribirse al Libro de Actas del Pleno de esta Corporación Local.

### **2.- Propuesta para la anulación del punto del orden del día de la sesión celebrada el día 24 de Junio de 2019.**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno del documento recibido en este Ayuntamiento procedente de la Delegación del Gobierno de Castilla y León mediante el que se requiere la anulación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en relación con el punto número 5 del orden del



# Ayuntamiento de Aldearrubia

(SALAMANCA)

*Por unanimidad de los Seis Concejales presentes en el acto, del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se acuerda aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde en todos sus términos."*

**Segundo.** - Dado que la persona propuesta como concejala/tesorera en el acuerdo impugnado, Doña María Francisca Pinto Bellido, se encuentra presente en este acto, se da por notificada del contenido de este acuerdo.

**Tercero.** - Que por el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, D. Fidel Montejo Castilla, se realicen las gestiones que procedan, a fin de cumplir con la norma establecida en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter estatal, concretamente instar a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y municipios limítrofes, para que se presente ese servicio de Tesorería, en los términos legales, dando cuenta al Pleno de todo ello.

**Cuarto.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno (de España) en Castilla y León a los efectos pertinentes, a los efectos oportunos.

### **3.- Estudio, debate y acuerdos que procedan para la cesión de terreno para instalación de una antena en el "Proyecto ESCUELAS CONECTADAS CASTILLA Y LEÓN".**

Por el Sr. Alcalde se informa, como ya se comentó en la sesión celebrada el día 28 de Febrero pasado en el punto de informes, el proyecto de la Junta de Castilla y León denominado ESCUELAS CONECTADAS ha sido adjudicado su desarrollo a la Compañía Telefónica ORANGE. Un responsable de la misma se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para conseguir un terreno apto para la colocación de la infraestructura necesaria para llevarlo a efecto.

Señala que, tal y como se comprometió en la sesión de 28 de Febrero, ha sido colocado un anuncio en los lugares de costumbre en la localidad a fin de informar a los vecinos de esta implantación y abrir un plazo de alegaciones por si alguna persona pudiera no estar de acuerdo con la colocación de los equipos, no habiéndose recibido ninguna queja.

Manifiesta el Sr. Alcalde que, puesto que esta medida beneficiará al Colegio, pero servirá también para mejorar el sistema de conexión a internet de los usuarios de la Localidad, es conveniente proceder a la cesión de una porción de terreno municipal para albergar las instalaciones necesarias y, dado que éstas deberán encontrarse próximas al Colegio Público, es el motivo por el que se ha pensado como lugar idóneo una zona en la parcela municipal 5035 del polígono 507, justo en la parte posterior de la nave del Ayuntamiento.

Considerando de interés público este asunto, por parte del Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:





# Ayuntamiento de Aldearrubia

(SALAMANCA)

## 5.- Informes de Alcaldía - Ruegos y Preguntas.

*En primer lugar se informa por el Sr. Alcalde de los planes de empleo subvencionados por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca de los que ha sido beneficio este Ayuntamiento, concretamente:*

- CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS: Se ha concedido ayuda para la contratación de un peón durante tres meses a jornada completa, habiéndose comenzado el día 15 de Julio pasado.
- PLAN EMPLEO PRE - PLAN: Se ha contratado el día 28 de Junio a una persona para cubrir este puesto que durará seis meses a media jornada.
- PLAN EMPLEO ELTUR: Se han contratado dos personas con esta subvención el pasado día 24 de Junio con una duración de seis meses a media jornada.
- PLAN DE AYUDA MUNICIPAL: Con la contratación de dos personas por seis meses. Terminarán en Agosto.

*En segundo lugar por el Sr. Alcalde se informa sobre la necesidad de dar una solución a los residuos que se depositan en los contenedores colocación detrás de la nave del Ayuntamiento, dado que el coste que tiene que soportar esta Entidad es elevado, motivado principalmente por la falta de colaboración de los usuarios, dado que se mezclan los residuos y no se tiran en los contenedores adecuados. Esto provoca un incremento en el coste soportado, por la elevada tasa que cobra el vertedero a la empresa prestadora y que se repercute en la factura.*

*Señala que lo mejor es proceder al vallado del perímetro y controlar así, a través de un horario adecuado, que el depósito se realice adecuadamente. Aunque, señala, que esta situación puede traer como consecuencia que se depositen los residuos sin control en otros lugares inadecuados, como caminos, cunetas, ...*

*En tercer lugar informa del robo que se ha producido en la red de alcantarillado de la zona de la Rinconada, habiéndose sustraído las tapas de hierro.*

*En cuarto lugar el Sr. Alcalde pone de manifiesto un problema de circulación con el estrechamiento de la Calle Canónigo Bellido, proponiendo la colocación de una señal informativa que evite el tráfico de vehículos de más de 3 metros de ancho.*

*En otro orden de cosas y ante la observación que realiza la concejala Doña Elena del Carmen Prieto en relación con la libre utilización de las parrillas del merendero y de todo el recinto, el Sr. Alcalde manifiesta que esa situación que señala la concejala genera que, en algunos casos, no puedan utilizarse por los vecinos de Aldearrubia, planteando la posibilidad de restringir su uso con la colocación de elementos que impidan el libre acceso.*

*Autorizado debidamente, hace uso de la palabra el concejal Don Antonio Esteban para señalar que ha visto como la puerta y el ordenador de la báscula pública se encuentran destrozados. El Sr. Alcalde manifiesta que esto ya ha sucedido en otra ocasión y se anunció que no había monedas para evitar robos y destrozos.*